

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00278 -00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$17.600
AGENCIAS EN DERECHO	\$102.000
TOTAL	\$119.600

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
106dce9ff3e3d929c168937a8d56324a0904bfc53d796a0defb24d0e49032001
Documento generado en 14/01/2022 11:06:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>